



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° **410**

CHIGUAYANTE, **20 MAR. 2009**

VISTOS: El contrato de ejecución de obra “Obras de Terminaciones Asociación de Rayuela y Brisca de Chiguayante” suscrito con Constructora Acros Ingeniería Ltda., Rut 76.902.200-7, con fecha 11 de marzo de 2009, por un monto total de \$23.712.073 y un plazo de ejecución de 45 d/c y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: Ratifícase el contrato de ejecución de obra Obras de Terminaciones Asociación de Rayuela y Brisca de Chiguayante” suscrito con Constructora Acros Ingeniería Ltda., Rut 76.902.200-7, con fecha 11 de marzo de 2009, por un monto total de \$23.712.073 y un plazo de ejecución de 45 d/c.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/MP/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (ITO Hugo Abarca Valenzuela)
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL URGTE.
RECIBIDO 17/03/09 HORA 10:00
FIRMA: *[Signature]*